San Lorenzo, 24 de noviembre del 2016.-

ACLARACION N° 01

En referencia al Llamado Licitación **por Concurso de Ofertas N° 24/2016 "Adquisición de Impresoras y Dispositivos de Red"– ID N° 319.737,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Consulta N° 1:

DONDE MENCIONA: ITEM 1 IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.

Incluido	• 01 (un) cable USB -01 (un) cable Power • 03 (tres) Toners Originales adicionales, con carga completa. Observación: Los tóneres originales adicionales solicitados deberán tener carga completa y cumplir con las mismas características y rendimiento que el tóner original instalado en la impresora.

Si la convocante podría flexibilizar sin causar perjuicio alguno para la Institución al aceptar la cantidad necesaria en su equivalencia, es decir, si el equipo viene con un tóner de 2.000 páginas sea entregado la provisión de 1 (un) tóner adicional con rendimiento para 7.200 páginas, considerando que la sumatoria de los 3 (tres) tóners requeridos con rendimiento del tóner instalado sumados dan como resultado 6.000 páginas, o establecer una cantidad mínima promedia para tóner adicional requerido a modo de competir en igualdad de condiciones. Esta petición la ponemos a consideración de la Institución dado que ningún fabricante posee igual característica y que para este segmento de equipos cuentan con una diversidad de rendimientos de tóner para un equipo de serie, además de afectar directamente en la reducción de los costos operativos y además se requeriría de menos espacio para la conservación de los insumos.

Respuesta:

Verificar ADENDA N° 01.

Consulta N° 2:

DONDE MENCIONA: ITEM 1 IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.

Observación	El equipo solicitado debe descartar solo el insumo (Tóner). No utilizando otro accesorio ni insumo adicional más para su uso. Garantía de provisión del insumo en el mercado nacional. **Unidad de Imagen Integrada al Tóner.**

Si la convocante podría aclarar sin causar perjuicio alguno para la institución si las impresoras a ser adquiridas deberán de poseer el sistema de descarte solo del tóner independiente del cilindro o si también podría ser aceptada el sistema todo en uno sin limitar la participación de potenciales oferentes como es nuestro caso demostrando que el sistema de descarte de insumos independientes se traducen directamente en reducción de costos en el precio unitario de los insumos así como en mayor tiempo de funcionamiento de los equipos sin intervención de servicios técnicos.

Respuesta:

Atendiendo las necesidades de la institución el equipo solicitado imprescindiblemente deberá contar la unidad de imagen integrada al tóner, esto teniendo en cuenta que las impresoras solicitadas serían enviadas a distintos puntos del interior del país y el desconocimiento de algunos funcionarios no técnicos del área informática, a quienes les resultaría difícil realizar el cambio del tóner así como de la unidad de imagen. Por lo expuesto y basados en experiencias anteriores donde las impresoras quedaron inutilizables debido a que no fue posible suministrar las unidades de imagen en tiempo y forma, la Institución se ve en la necesidad de contar con la Unidad de Imagen integrada al tóner. Además, consideramos que esto no es limitante debido a que existen en el mercado diferentes marcas que ofertan esta característica, como por ejemplo: Samsung, HP y Canon.

Consulta N° 3:

ITEM 1 IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.

Si esta convocante podría establecer el año de lanzamiento y fabricación que deberían de poseer los equipos a ser propuestos, esto considerando que en el mercado local se encuentran comercializándose activamente equipos descontinuados por el fabricante y la Institución debiera de garantizarse tecnología de punta y no desfasados evitando así caer en la obsolescencia de los equipos a adquirir considerando lo establecido en el PBC.

REQUISITOS GENERALES:

1. Todos los equipos no deben estar fuera del período de venta , los repuestos, accesorios e insumos deben estar disponibles por los próximos 3 años.-

2. Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el cual fueron diseñados.-

Con esta petición la convocante se permitiría conocer las diversidades de marcas comercializadas localmente con total solvencia, respaldo y garantía local de fabricante.

Respuesta:

Verificar ADENDA N° 01.

Consulta N° 4:

Con relación al Item 1 del presente PBC, en el punto de impresión directa desde memoria de almacenamiento USB, consultamos respetuosamente aceptar equipos con puerto paralelo IEEE 1284 para impresiones y USB 2.0 Tipo B, de modo a permitir la apertura a potenciales oferentes de presentar ofertas al llamado de referencia, dado que la presente solicitud resulta limitante al no ser un estándar en los equipos del porte solicitado por especificaciones y según precios referenciales indicados en el portal de la DNCP y según esta enunciado en el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas [...].

Respuesta:

Las especificaciones se han basado en las necesidades de la Institución, favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 5:

En el Item 1, apartado Garantía: 2 años, solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada se constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas [...]

Respuesta:

Las especificaciones se han basado en las necesidades de la Institución, favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta por experiencia, que varias marcas ofrecen inclusive más años de garantía.

Consulta N° 6:

Con relación al ítem 1 del presente PBC, consultamos para el punto 3 (tres) tóner adicionales del mismo rendimiento que el original de fábrica, si puede ser ofertado 1 (un) tóner adicional de ALTO rendimiento que iguale o supere el rendimiento de los 3 toners de bajo rendimiento, por ejemplo, si el equipo posee un tóner de fábrica de 1.000 páginas, cotizar un tóner de alto rendimiento para 5.000 páginas, con lo cual se estaría superando las 3.000 páginas, que en teoría tendría, al explicar este punto se pretende demostrar la conveniencia de permitir a los oferentes presentar sus productos de mayor rendimiento, lo cual además de posibilitar reducir los desperdicios de insumos, reduce la contaminación por huella de carbono dejada por el uso del tóner y el láser.

Respuesta:

Verificar ADENDA N° 01.

Consulta N° 7:

Para el PBC de referencia, en el ítem 1, se solicita Unidad de imagen integrada al tóner, entendiendo que al solicitar todo en uno se limita la cantidad de oferentes, en detrimento del Art. 20, inciso W, párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas [...], solicitamos se acepten equipos con unidad de imagen y tóner por separado.

Respuesta:

Atendiendo las necesidades de la institución el equipo solicitado imprescindiblemente deberá contar la unidad de imagen integrada al tóner, esto teniendo en cuenta que las impresoras solicitadas serían enviadas a distintos puntos del interior del país y el desconocimiento de algunos funcionarios no técnicos del área informática, a quienes les resultaría difícil realizar el cambio del tóner así como de la unidad de imagen. Por lo expuesto y basados en experiencias anteriores donde las impresoras quedaron inutilizables debido a que no fue posible suministrar las unidades de imagen en tiempo y forma, la Institución se ve en la necesidad de contar con la Unidad de Imagen integrada al tóner. Además, consideramos que esto no es limitante debido a que existen en el mercado diferentes marcas que ofertan esta característica, como por ejemplo: Samsung, HP y Canon.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Consulta N° 8:

Ítem 1 – Impresora Láser monocromática (Impresión en color negro). En las especificaciones técnicas solicitan Impresión directa desde Memoria de Almacenamiento.USB.
Consultamos si la Impresión Directa desde Memoria de Almacenamiento USB puede ser opcional, ya que el equipo solicitado ya viene con un puerto USB para impresión desde la PC.
El USB Host no es estándar en todos los fabricantes y podría limitar varios oferentes potenciales con equipos que incluso superan la capacidad.

Respuesta:

Las especificaciones se han basado en los necesidades de la Institución, favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py